San Lorenzo, 20 de setiembre del 2017.

ACLARACIÓN Nº 01

En referencia al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS" – ID Nº 335.450,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Consulta 1: En la visita realizada a los locales a reparar observé muchos problemas en las planillas, en Asesoría Legal, en el Item 4- envarillado solo se consideró sobre aberturas, como es una reparación hay paredes nuevas que requieren envarillados para anclar con las paredes existentes.

Respuesta: 1-Asesoría Legal Item 4- Envarillado, no se consideró porque existen varios métodos constructivos a ser realizados en uniones de paredes nuevas con existentes. Por tanto se debe contemplar en cada método constructivo a ser implementado las soluciones, que dicho trabajo exige, que es la unión de una mampostería existente con una mampostería nueva. En el ítem 2.3. Instalación de mampostería de elevación de ladrillo común 0.15m, además que las EE.TT mencionan también: *"Cualquier detalle que se haya omitido en planos, especificaciones, anexos o en todos estos, y que deba formar parte de la reparación, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores, por lo tanto queda obligado a cumplir con estas especificaciones. Se refiere a gastos directos e indirectos que puedan surgir en la obra."*, refiriéndose a los componentes que hacen al rubro y a su ejecución dentro de las reglas del arte del buen construir.

Consulta 2: Asesoría Legal -En el Item 7.5 hay una reja plegable que solo tiene 2.10 mts de altura y del piso al techo en ese lugar hay 3.10 mts de altura.

Respuesta: Asesoría Legal ítem 7.5 la reja plegable mide 2.10 m de alto y sobre el mismo va reja fija de 1 metro, así como figura claramente en el cómputo y las EETT donde dice: *"Provisión y colocación de estructura metálica, rejas plegable hasta una altura de 2,10 metros en acceso principal con rejas fijas en la parte superior (completo incluye cerradura y herrajes)".*

Consulta 3: En los 4 locales a reparar figura que los vidrios templados a colocar como ventanas son de 10mm. Y las puertas de 12mm., en las Obras de SENACSA utilizamos vidrios de 8mm para ventanas y para las puertas de 10mm.

Respuesta: Verificar ADENDA N° 1.

Consulta 4: El bloque de Comisión Interinstitucional, el ítems 3.2 de mantenimiento y reparación de fisuras con impacryl y telas, es necesario esa rotura de losa soldar con varillas y luego colocar lo recomendado.

Respuesta: Comisión Interinstitucional Item 3.2 Mantenimiento y reparación de fisuras con impacril y tela, no es necesario la rotura de losa soldar con varilla, ya que ese sector corresponde a una junta de dilatación.

Consulta 5: El en ítem 2.3, de techo de chapa N° 20 con estructura metálicas en acceso lateral, solicitamos un dibujo con detalles para poder presentar una oferta.

Respuesta: Verificar ADENDA N° 1.

P/A

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones